

EXPO SABORES MISIONEROS REGLAMENTO 2019

1- De la Organización

La Asociación Civil de Mujeres Emprendedoras, como lo viene haciendo desde hace 12 años consecutivos, presenta la 12ª edición de la "Expo Emprendedoras del Norte", la "9ª Fiesta Provincial del Emprendedurismo" y la "4ª Expo Sabores Misioneros".

2- Del Lugar y Fecha

La misma se lleva a cabo en el Centro Cultural Cooperativo (Ex Galpón 10), sito en Calle Alemania intersección Christiansen Km. 9 de la ciudad de Eldorado. Los días programados serán 01,02 y 03 de Noviembre de 2019.

3- De la Finalidad

Con la finalidad de generar un espacio de ventas para emprendedores y mostrar a los visitantes de toda la provincia el potencial económico que tiene el trabajo emprendedor, la organización incorpora año a año un predio ferial que estará a disposición del público en los horarios de 9:00 a 00 hs. Con entrada LIBRE y GRATUITA para el público.

4- De la Participación

Podrán participar todos aquellos Emprendedores de la Provincia de Misiones, del resto del país y de zonas cercanas, que quieran ofrecer y/o dar a conocer algún producto o servicio. El emprendedor deberá informar a la Organización los productos que ofrecerá durante el evento, ya sean de fabricación propia o reventa. Los mismos se someterán a previo análisis y selección de la Comisión, toda vez que se pretende una oferta equitativa entre los participantes. **La Organización se reserva el derecho de admisión.**

5- De las Inscripciones y Reservas

Las solicitudes en referencia a inscripciones o mayor información, se realizarán a través de la página Web www.emprendedoras.com.ar, donde podrán visualizar el mapa del predio para elegir el número de Stand que desee, Facebook: Ame Alto Paraná, Tel. (03751) 15410060 / (0376) 154578325.

La confirmación de la reserva se realizará con el 50% del valor del stand, debiendo ser abonado en lugar y hora que desde la Organización determinen. Las mismas, una vez concretadas, serán publicadas en el mapa que figura en la página Emprendedoras TV. Por tal motivo deberá confeccionarse una ficha de inscripción con datos personales y del emprendimiento.

6- De los Costos y Cancelaciones

SECTOR STANDS

❖ STAND EXTERNO

Para los socios de AME, el monto tiene un valor diferencial de \$1600 en el stand de 3m x 3m, para ello el expositor deberá figurar en la lista de socios de la Asociación Civil de Mujeres Emprendedoras. Para los expositores que no figuren en la lista de socios el monto del stand es de \$2000 para el stand de 3m x 3m.

En **TODAS LAS MODALIDADES**, el monto total del costo del stand será abonado antes de la fecha prevista por la organización, debiendo cancelarse **hasta el día Viernes 27 de Septiembre**, en

caso de no hacerlo la misma será dada de baja automáticamente; en este supuesto, la organización **no reintegrará lo abonado.**

La cancelación del pago del Stand deberá efectuarse con anticipación a la realización del evento, se establece **como fecha límite el día Viernes 27 de Septiembre**, sin excepciones. Motiva dicha regla la necesidad de contar de manera anticipada con datos cerciorados para la correcta elaboración de las Guías producto de cada Expo.

En caso de **ABONAR EL TOTAL** del costo del Stand, el expositor podrá informar a la organización hasta el 11 de Octubre a las 12hs inclusive su **NO ASISTENCIA** a la Expo Emprendedoras del Norte, en tal caso la organización **reintegrará el 20%** de lo abonado. Pasado dicho plazo, la organización **no reintegrará lo abonado** por el emprendedor.

7- **Armado del stand**

- a) El expositor deberá disponer de 2 (dos) focos, alargue, pinzas, destornilladores, manteles, chinchas, cintas adhesivas, alambres y todos aquellos elementos necesarios para la decoración de un stand.

La Comisión organizadora no se hará responsable de proveer los elementos particulares de trabajo de cada expositor.

- b) El expositor podrá hacer uso del stand el día anterior a la apertura de la Expo Emprendedoras del Norte, en la franja horaria de 18hs a 22hs. O bien, según la conveniencia del Emprendedor podrá ultimar detalles en el Stand, el día 01 de Noviembre de 08.00 a 9.30hs.

8- **Requisitos para el Buen Funcionamiento**

❖ **Stand Externo**

Los mismos están destinados a aquellos expositores que elaboren productos gastronómicos en el lugar.

****En caso de aquellos emprendedores que posean mesas y sillas, podrán ponerlas a disposición de los visitantes en el patio de comidas, para que los mismos puedan disfrutar de la comida in situ.**

a) **PARA LA ELABORACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN EL "PATIO DE COMIDA" SE EXIGIRÁ** contar con los conocimientos sobre higiene y seguridad alimentaria. Para ello, la organización brindará capacitaciones **obligatorias:** en Manipulación de Alimentos, higiene y seguridad, entre otros, a todos los emprendedores gastronómicos que participan de la Expo Sabores, a fin de lograr productos que sean inocuos para los consumidores.

b) **DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN EL PATIO DE COMIDA**, una Comisión creada al efecto, evaluará el cumplimiento de reglas básicas de higiene personal y hábitos higiénicos, como vestimenta o indumentaria de trabajo (gorra o cofia, guardapolvo de colores claros, guantes, barbijos, etc.), buenos hábitos de limpieza de manos y superficies que entren en contacto con alimentos, estado de salud, procedimientos operativos estándares de limpieza y sanitización, manipulación de alimentos, disposición de residuos, etc.

c) **SE PREMIARÁ CON EL REINTEGRO DE LO ABONADO** al STAND que se destaque en conductas de higiene y seguridad alimentaria (correcta manipulación de alimentos, utensilios adecuados, hábitos higiénicos, presentación personal, limpieza y sanitización, etc.), su decoración, puesta en escena, la oferta de productos y/ servicios, la atención al público, la predisposición al trabajo durante los 3 días del emprendedor. Para ello un equipo evaluador hará la correspondiente evaluación.

La misma está a cargo del expositor de forma libre, sin que ello interrumpa el trabajo del stand limítrofe.

d) SE ASIGNARÁ A CADA STAND, independientemente de lo que vaya a ofrecer al público, como consigna: ofrecer algún producto/plato elaborado con MATERIA PRIMA “Mandioca”. **Condición obligatoria para ser beneficiario del “Premio al Mejor Stand”**. Motiva el presente ítem, el marco en el que se desarrolla el presente Patio de Comidas “4ta Expo Sabores Misioneros”, que lleva a dicho elemento como protagonista en este 2019.

9- Tratamiento de Residuos.

Cada stand deberá tener sus propios basureros con tapas y bolsas de residuos para uso propio y para los visitantes que consuman productos en el lugar, verificando que al final del día laboral las mismas sean llevadas al cesto ubicado en el sector externo, para que de esta manera el camión recolector pueda juntar todos los residuos del predio.

10- Servicio a expositores.

Los servicios que brinda la Comisión Organizadora de la Fiesta Provincial del Emprendedurismo son para todos los expositores sin excepciones. A enumerarse:

1. Servicio de sanitarios.
2. Luz.
3. Agua.
4. Conexiones independientes con toma-corriente para cada stand.
5. Una mesa por stand (de acuerdo a las dimensiones del mismo).
6. Dos sillas por stand o 1 silla de acuerdo a las dimensiones del stand.
7. Entrada libre y gratuita para todo el público.
8. Espacio recreativo para niños.
9. Shows durante los 3 días.
10. Servicio de seguridad, en los horarios de 00 a 8 hs, durante los días 01, 02, 03 noviembre y el día 31/10 que corresponde al día de armado de Stand.
11. Atención médica y emergencias.

11- Elección Reina

- Cada Stand puede presentar (en caso de desearlo) una candidata como mínimo para ser representado en la elección.
- La candidata debe tener 16 años como mínimo y 30 como máximo.
- Deberán tener la indumentaria correspondiente a cada pasada (formal e informal).
- La ropa o elemento de identificación, deberá ser provista por el emprendimiento a quien representa.
- Serán dos las pasadas que deberán realizar sobre el escenario, con previo ensayo coordinado con la persona a cargo.
- En todas las convocatorias previas a la elección deberán ser de forma obligatoria y puntual.
- La noche de la elección deberá estar lista en tiempo y forma para salir al escenario.
- Aquella candidata que fuese electa, tiene como obligación ser representante en las distintas elecciones de reina a la que fuere convocada.

**** La elección de la Reina Provincial del Emprendedurismo, además del presente, contara con reglamento específico en referencia a participación y concurso.**

12- Acreditaciones

❖ **Los expositores**

Serán acreditados mediante credencial de uso obligatorio, únicamente aquellas personas que:

- Figuren en la lista de expositores con los datos completos (Apellidos y nombres completos, nombre del emprendimiento, dirección, número de teléfono).
- Hayan abonado a la fecha correspondiente el total del costo del stand sin excepciones.

❖ **Las Instituciones**

En este caso la institución que represente a un grupo de participantes tendrá la responsabilidad exclusiva de enviar una lista con los datos completos al e-mail ame.emprendedoras@hotmail.com con 10 días hábiles de anticipación. Las personas que en ella no figuren no tendrán derecho a la acreditación correspondiente.

13- Identificación

Requerimientos mencionados en el punto 11. Al momento de la inscripción, la organización hará entrega al Emprendedor de una credencial, la cual es de uso obligatorio durante todo el evento. La utilización del mismo, permite a los visitantes y al equipo organizador una simple y rápida identificación por cualquier eventualidad que surja.

Se harán entrega de 2 (dos) credenciales como máximo por stand.

14- Retiro de certificados

Requerimientos mencionados en el punto.14. Quienes hayan cumplimentado con el proceso de acreditación correspondiente, podrán, a partir del día Domingo por la mañana, acercarse al Stand de AME (institución organizadora) a efectuar el retiro correspondiente. El mismo es personal.

15- Desarmado de Stand.

El desarme está previsto desde las 22hs del día domingo 03 de Noviembre.

Cada Stand deberá realizar el desarme completo en ese momento. Se habilitará el Galpón para el retiro el Lunes 04 de noviembre a partir de las 8 hs hasta las 12hs.